

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los
Municipios de Yucatán**

Fracción VI.- EL Plan de Desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de resultados.

Nombre del Documento

Indicadores de gestión y decisión
(Inexistencia de la Información)

Periodo que se publica

Del 1º de julio al 31 de diciembre de 2014

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información

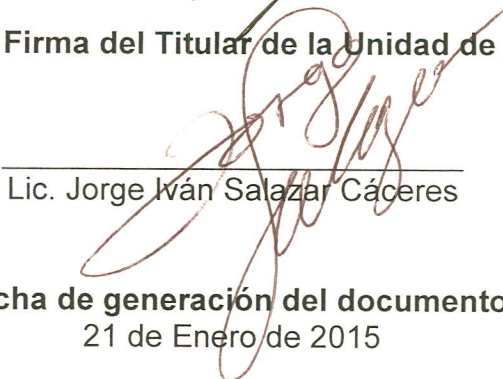
Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Servicio Profesional Electoral



C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso



Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres

Fecha de generación del documento

21 de Enero de 2015

Fecha de Actualización

22 de Enero de 2015

Mérida, Yucatán a 21 de enero de 2015

DA/0034/2015

LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención al memorándum número 19/2015, de fecha 8 de enero del año en curso, suscrito por usted, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este instituto, en el que solicita que se le proporcione a la Unidad de Acceso a la Información Pública, la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014 relativa al artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán para efectos de su publicación tengo a bien manifestarle lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tengo a bien informarle que no existe documento que contenga información correspondiente a indicadores de gestión y de resultados del período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014 relativa al Artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este instituto entrega a la instancia de revisión correspondiente dicha información en el mes de marzo de acuerdo a la normativa que le aplica.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ, M.A.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

C.c.p. Licda. María de Lourdes Rosas Moya/Consejera Presidenta

